

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010,
con dictamen de los auditores independientes

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de
Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C. V.

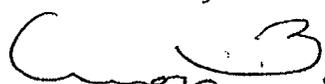
Hemos examinado los balances generales de Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V. (la Institución), al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, la Institución prepara sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales, como se indica en dicha nota, en algunos aspectos difieren de las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

México, D.F.
9 de febrero de 2012

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Balances generales

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre de 2010
Activo		
Inversiones (nota 4):		
Valores:		
Gubernamentales		
Empresas privadas:		
Tasa conocida	1,025,642	1,129,767
Extranjero	583,857	603,910
Valuación neta	3,822,980	3,766,260
Deudores por intereses	745,625	249,667
Reportos	28,766	75,598
	<u>18,186,148</u>	<u>16,203,187</u>
Disponibilidades		
Caja y bancos	4,684	8,621
Deudores:		
Por primas	46,118	28,253
Préstamos al personal	384	500
Otros	82,442	77,579
	<u>128,944</u>	<u>106,332</u>
Otros activos:		
Mobiliario y equipo, neto	69	176
Diversos (nota 5)	87,217	121,916
Gastos amortizables, neto	42,366	31,995
	<u>129,652</u>	<u>154,087</u>
Total del activo	<u>\$ 18,449,428</u>	<u>\$ 16,472,227</u>
Pasivo		
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso:		
Vida	16,581,218	14,815,345
De obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	92,999	94,302
Por primas en depósito	9,474	2,672
De provisión:		
Contingencia	331,624	296,307
Especiales	675,457	586,533
	<u>17,690,772</u>	<u>15,795,159</u>
Acreedores:		
Diversos (nota 6c)	31,483	27,786
Otros pasivos:		
Provisión para el pago de impuestos (Impuesto a la utilidad) (nota 10)	98,462	96,210
Otras obligaciones	27	3,565
Créditos diferidos (impuesto a la utilidad diferido) (nota 10)	33,007	17,298
	<u>131,496</u>	<u>117,073</u>
Total del pasivo	<u>17,853,751</u>	<u>15,940,018</u>
Capital contable (nota 7)		
Capital social pagado	202,345	202,345
Reserva legal	151,758	151,758
Resultados de ejercicios anteriores	(16,894)	23,338
Utilidad del ejercicio	258,468	154,768
Total del capital contable	595,677	532,209
Total del pasivo y el capital contable	<u>\$ 18,449,428</u>	<u>\$ 16,472,227</u>
Cuentas de orden (nota 11)		
Cuentas de registro	2011	2010
	<u>\$ 1,552,429</u>	<u>\$ 1,431,935</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2011	2010
Primas:		
Primas emitidas	\$ 1,744,382	\$ 1,224,624
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 9)	1,786,293	1,337,284
Primas de retención devengadas	(41,911)	(112,660)
Costo neto de adquisición:		
Otros	42,974	14,526
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	1,005,511	913,180
Pérdida técnica	(1,090,396)	(1,040,366)
Incremento neto de otras reservas técnicas (nota 9):		
Reserva de contingencia	35,317	26,376
Otras reservas	88,923	172,282
	124,240	198,658
Pérdida bruta	(1,214,636)	(1,239,024)
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	27,037	34,119
Depreciaciones y amortizaciones	5,401	3,338
	32,438	37,457
Pérdida de operación	(1,247,074)	(1,276,481)
Resultado integral de financiamiento:		
Por intereses de inversiones	932,564	758,418
Por venta de inversiones	131,836	118,306
Por valuación de inversiones	551,759	659,286
Otros	3,554	32
	1,619,713	1,536,042
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	372,639	259,561
Impuesto a la utilidad (nota 10a)	114,171	104,793
Utilidad del ejercicio	\$ 258,468	\$ 154,768

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 7)

	Capital contribuido	Reservas de capital	Capital ganado Resultados de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 202,345	\$ 151,758	\$ 162,973	\$ 231,695	\$ 748,771
Efectos de revisión de activos capitalizables (nota 13)			(21,330)		(21,330)
	202,345	151,758	141,643	231,695	727,441
Movimientos por decisiones de los accionistas:					
Traspaso de la utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores			231,695	(231,695)	-
Pago de dividendos según acuerdo mediante Asambleas Generales de Accionistas celebradas el 23 de abril y 15 de octubre de 2010			(350,000)		(350,000)
Movimientos que corresponden a la utilidad integral:					
Utilidad del ejercicio				154,768	154,768
Saldos al 31 de diciembre de 2010	202,345	151,758	23,338	154,768	532,209
Movimientos por decisiones de los accionistas:					
Traspaso de la utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores			154,768	(154,768)	-
Pago de dividendos según acuerdo mediante Asamblea General de Accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2011			(195,000)		(195,000)
Movimientos que corresponden a la utilidad integral:					
Utilidad del ejercicio				258,468	258,468
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 202,345	\$ 151,758	\$ (16,894)	\$ 258,468	\$ 595,677

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el	
	2011	2010
Actividades de operación		
Utilidad del ejercicio	\$ 258,468	\$ 154,768
Impuesto a la utilidad	114,171	104,793
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	372,639	259,561
Partidas en resultados que no afectaron efectivo:		
Valuación e intereses devengados	(552,678)	(413,039)
Depreciaciones y amortizaciones	5,400	3,338
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	1,890,113	1,517,444
	1,715,474	1,367,304
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(1,477,115)	(717,742)
Cambio en deudores por reporto	46,832	(75,598)
Cambio en primas por cobrar	(17,865)	(17,576)
Cambio en deudores	(4,751)	(51,349)
Cambio en otros activos operativos	34,700	(25,706)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(1,302)	24,560
Impuesto a la utilidad pagados	(96,210)	(94,864)
Cambio en otros pasivos operativos	6,964	(34,525)
Flujos netos de efectivo utilizados por actividades de operación	(1,508,747)	(992,800)
Actividades de inversión		
(Adquisiciones) bajas de mobiliario y equipo	(26)	18
Pagos por el desarrollo de activos intangibles	(15,638)	(19,922)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	(15,664)	(19,904)
Actividades de financiamiento		
Dividendos pagados	(195,000)	(350,000)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento	(195,000)	(350,000)
(Decremento) incremento neto de disponibilidades	(3,937)	4,600
Disponibilidades al principio del periodo	8,621	4,021
Disponibilidades al final del periodo	\$ 4,684	\$ 8,621

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Cifras en miles de pesos)

1. Organización

a) Objeto social y operación

Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V., (la Institución) es subsidiaria indirecta de Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V., y afiliada de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. Su objeto social es celebrar contratos del seguro de vida, con el propósito de manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones, con base en las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) y de las reglas de operación correspondientes. La institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Su operación consiste básicamente en recibir los recursos de las cuentas individuales de los pensionados, provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensual al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

La Institución no tiene empleados ni funcionarios, las funciones de administración están a cargo de compañías afiliadas (ver nota 6a).

b) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por el Director de Finanzas, Abelardo Ramírez Cambranis, el día 9 de febrero de 2012. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNSF, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

2. Reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la CNSF

La Institución prepara sus estados financieros de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la CNSF.

2.

En febrero de 2011, la CNSF emitió modificaciones a la Circular Única de Seguros, en la que se incluyeron reglas relacionadas con la adopción de algunas normas mexicanas de información financiera (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Nacional de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), por parte de las instituciones de seguros, a partir del ejercicio de 2011. En estas modificaciones se hacen precisiones sobre los renglones en los que se deben aplicar criterios contables específicos señalados por la CNSF, en lugar de las NIF. Estas modificaciones no tuvieron efectos significativos sobre la información financiera de la Institución.

Las principales diferencias entre los criterios contables de la CNSF y las NIF, aplicables a la Institución, son las siguientes:

- a) El saldo total de las reservas matemática especial y para fluctuación de inversiones no reúnen los requisitos para ser consideradas como un pasivo de acuerdo con las NIF, por lo que sus saldos e incrementos del periodo, formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.
- b) La norma internacional de información financiera 4 *Contratos de Seguros (norma supletoria para NIF)*, requiere amplias revelaciones que identifiquen y expliquen los montos que se incluyen en los estados financieros provenientes de contratos de seguros incluyendo características de los flujos de efectivo como monto, tiempo e incertidumbre, las cuales no son requeridas por la CNSF.
- c) La CNSF establece reglas específicas de agrupación, presentación y revelación de los estados financieros.

3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Durante 2011 y 2010, la Institución operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos años no excedió del 26% (15.2% y 14.4% para el cierre de 2011 y 2010, respectivamente).

Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2011 y 2010, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde su adquisición, aportación o generación hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, gastos amortizables, capital social y reserva legal.

b) Inversiones en valores - Títulos de deuda

Al momento de la adquisición, las inversiones en títulos de deuda se clasifican según la intención de la administración de la Institución, como se indica a continuación:

Para financiar la operación. Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

Para conservar al vencimiento. Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.

A continuación se describen las reglas de registro y valuación de las inversiones en función de su clasificación:

Para financiar la operación: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, la inversión en instrumentos de deuda cotizados, se reconoce a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios autorizados por la CNSF. Los títulos de deuda no cotizados se valúan utilizando técnicas del valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los precios de mercado utilizados para valuar estas inversiones fueron proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).

Para conservar al vencimiento: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, se valúan al cierre de cada mes, con base en el método de interés efectivo (costo amortizado), el cual consiste en reconocer la amortización de la prima o el descuento en la adquisición de los títulos durante el periodo que resta para su vencimiento.

Los ajustes resultantes de la valuación de inversiones clasificadas como "*para financiar la operación*" y "*para conservar al vencimiento*" se reconocen en los resultados.

Los rendimientos que pagan los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan.

Ventas anticipadas de títulos conservados a vencimiento

La Institución puede realizar ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservados a vencimiento con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones y sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En caso de que este no sea el motivo, se requerirá de la previa autorización de la CNSF.

4.

Deterioro del valor de las inversiones

La Institución evalúa periódicamente si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se ha deteriorado. En caso de que el valor en libros exceda el valor de recuperación, se reconoce en resultados una pérdida por deterioro en el periodo en que esto ocurre.

c) Deudor por reporto

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportadora (inversionista), se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

El reporto se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden.

d) Disponibilidades

Corresponden a efectivo y sus equivalentes, representados principalmente por depósitos bancarios.

e) Anticipos de pensiones

La mayor parte de los pagos de pensiones que se realizan a favor de los asegurados vencen dentro de los primeros días de cada mes. Por lo anterior, se tiene como política tramitar el pago de las pensiones durante los últimos días del mes anterior.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el rubro de deudores diversos ("Otros") incluye anticipos de pensiones por \$70,259 y \$74,253, respectivamente.

f) Reservas técnicas

Las aseguradoras de pensiones deben reconocer las reservas técnicas con base en lo previsto en la LGISMS y reglas que de ésta se desprenden; dichas reservas deben ser dictaminadas por actuario independiente.

A partir de agosto de 2009, la CNSF instrumentó un nuevo esquema de operación para las compañías aseguradoras de pensiones, el cual, modificó los supuestos demográficos y financieros utilizados con anterioridad.

Las reservas técnicas se clasifican en: reserva de riesgos en curso de vida, de obligaciones contractuales y de previsión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la CNSF.

Con base en el actual esquema operativo, las personas con derecho a una pensión escogen discrecionalmente a la aseguradora, con base en las ofertas sobre montos y beneficios sobre pensiones. Con anterioridad, las aseguradoras contactaban de manera discrecional a las personas con derecho a una pensión para ofrecer sus servicios.

Reserva de riesgos en curso de vida

- Reserva matemática de pensiones

Se constituye con el fin de garantizar el pago de los beneficios básicos asumidos por las instituciones de seguros conforme la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).

Para efecto del cálculo de esta reserva, se consideran las tablas de experiencia demográfica de invalidez y de mortalidad para inválidos y no inválidos, clasificadas de la siguiente manera:

Para el caso de las pólizas emitidas con base al anterior esquema operativo (hasta agosto de 2009), se consideran las tablas de experiencia demográfica vigentes antes del cambio de esquema, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos y de invalidez de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa del 3.5% real anual.

Para las pólizas emitidas bajo el actual esquema operativo, se considera la experiencia demográfica, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos, de invalidez, sin distinción de sexo, y la de deserción escolar para hijos y huérfanos, y mortalidad para asegurados, conforme a la oferta de venta presentada por la Institución. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa de descuento ofertada por la Institución.

- Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones.

Para las pólizas emitidas con anterioridad al actual esquema, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se registró ante la CNSF. Cada beneficio adicional cuenta con una nota técnica que establece la metodología correspondiente.

6.

Para las pólizas emitidas en el actual esquema, la reserva se determina empleando el método de valuación póliza por póliza y considerando las tablas de experiencia demográfica y tasa de interés de la reserva matemática para beneficios básicos.

Reserva de obligaciones contractuales

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva se constituye por los pagos de pensiones vencidos que no han sido reclamados o cobrados por los asegurados (pensionados), así como por los pagos de beneficios adicionales que representen una obligación derivada de un riesgo asegurado.

En esta reserva se incluye el monto devengado de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o adicionales con forma de pago anual.

Reservas de previsión

- Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones adversas en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de las primas cobradas (montos constitutivos) y en la reserva matemática.

La reserva se determina aplicando el 2% al saldo de la reserva matemática de pensiones.

- Reserva matemática especial

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas emitidas con anterioridad al esquema actual.

La reserva matemática especial es acumulativa y se determina en forma mensual, con el 100% de la siniestralidad favorable excedente de los planes básicos de los seguros de pensiones, excepto para los que se originen de los riesgos de invalidez o incapacidad, y con su rendimiento mínimo acreditable anual, utilizando una tasa de interés técnico real anual del 3.5%. Dicha reserva se aplicará como un aumento proporcional a la reserva matemática de pensiones, sin embargo, el incremento realizado a la reserva mencionada, no computará para efectos del cálculo de la reserva de contingencia.

La reserva matemática especial podrá ser aplicada, en caso de que se declare la quiebra de la Institución, en garantía de los derechos individuales de los pensionados.

- Reserva para fluctuación de inversiones

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

Esta reserva se determina considerando la diferencia entre el monto de los rendimientos obtenidos por la Institución en los activos que respaldan reservas técnicas menos la suma de los rendimientos mínimos acreditables a las reservas técnicas. A dicha diferencia se le aplica un factor de contribución igual al 25%, siempre y cuando no sea negativa.

El saldo de la reserva para fluctuación de inversiones no podrá en ningún momento ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia de la Institución.

g) Fideicomiso de pensiones

Se constituye con el fin de apoyar a las instituciones de seguros de pensiones que presenten problemas financieros para cumplir con sus obligaciones ante los pensionados.

El fideicomiso es administrado por Nacional Financiera (fiduciaria), según la determinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se conforma con aportaciones derivadas de los flujos de liberación de la reserva de contingencia que no son aplicados y de las liberaciones que de ella se produzcan por cambios en el nivel de la reserva matemática de pensiones. En el fideicomiso de referencia actúan como fideicomitentes las instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de pensiones y como fideicomisarios, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Gobierno Federal.

h) Provisión para beneficios adicionales

Representa la estimación de la obligación pactada pendiente de pago de los contratos celebrados con otras instituciones de seguros, derivados de los beneficios adicionales otorgados a los pensionados (nota 6c).

i) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

j) Ingresos por primas de seguro

Los ingresos se reconocen al momento en el que la CNSF hace del conocimiento de la Institución las resoluciones para el otorgamiento de pensiones que existan a su favor.

8.

Durante 2011 y 2010, los ingresos por primas se originaron principalmente por la captación de nuevos negocios, del régimen del IMSS y régimen del ISSSTE, así como de importes adicionales transferidos por el IMSS, sobre pólizas de asegurados que se tenían contratados y que adquieren derecho a recibir un monto adicional de pensión.

k) Operaciones en unidades de inversión (UDIs)

Las inversiones en valores denominadas en UDIs se revalúan con base en el valor de la UDI emitido por Banco de México correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor de la UDI asciende a \$4.6913 y \$4.5263 pesos, respectivamente. Al 9 de febrero de 2012, el valor de la UDI asciende a \$4.7420 pesos.

l) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado del año, se carga a resultados y representa el pasivo exigible a plazo menor de un año.

El impuesto a la utilidad diferido se determina con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La Institución considera que es esencialmente pagadora del ISR, por lo que el impuesto diferido se determina sobre esta base.

m) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

n) Nuevos pronunciamientos contables

Durante el ejercicio de 2011, entraron en vigor los siguientes pronunciamientos: NIF B-5, Información financiera por segmentos, NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias, NIF C-4, Inventarios, NIF C-5, Pagos anticipados, NIF C-6, Propiedades, planta y equipo, NIF C-18, Obligaciones asociadas con el retiro de Propiedades, planta y equipo. La entrada en vigor de estas normas no tuvo efectos significativos en la situación financiera de la Institución.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entran en vigor para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2012 y que son aplicables a la Institución:

Mejoras a las NIF 2012

El CINIF emite mejoras a las NIF como parte de su proceso de actualizar y eliminar algunas diferencias con las normas internacionales de información financiera. Las Mejoras a las NIF en 2012, incluyen dos secciones: (i) modificaciones a ciertas NIF, que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2012; y (ii) modificaciones a ciertas NIF por precisiones en las mismas, para propósitos de claridad y mejor entendimiento y que no generan cambios contables.

Las modificaciones que generan cambios contables en la valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes: a) Las entidades deben revelar los supuestos clave utilizados al cierre del periodo contable, en la determinación de las estimaciones contables que implican incertidumbre con un riesgo relevante de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente, b) las entidades deben revelar la utilidad por acción diluida independientemente de haber generado utilidad o pérdida por operaciones continuas, c) el efectivo y equivalentes de efectivo, deben presentarse en el activo a corto plazo a menos que su utilización esté restringida en un plazo mayor a doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera, d) los donativos recibidos por entidades lucrativas deben presentarse como ingresos dentro del estado de resultados y no como parte del capital contribuido, e) los activos se pueden clasificar como destinados para ser vendidos en sus condiciones actuales y no tienen que estar en desuso, f) no se permite la reversión del deterioro del crédito mercantil.

En términos generales la NIF B-4, requiere presentar en forma segregada en el cuerpo del estado de cambios en el capital contable: a) una conciliación entre los saldos iniciales y finales de los rubros que conforman el capital contable; b) en su caso, los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable; c) presentar en forma segregada los movimientos de propietarios relacionados con su inversión en la entidad; d) los movimientos de reservas y e) el resultado integral en un solo renglón, pero desglosado en todos los conceptos que lo integran: utilidad o pérdida neta, otros resultados integrales, y la participación en los otros resultados integrales de otras entidades.

La administración estima que la aplicación de estas NIF no tendrán efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

10.

4. Inversiones

a) Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las inversiones se clasifican como se muestra a continuación:

	2011		
	Conservar al vencimiento	Para financiar la operación	Total
Inversiones en valores:			
Gubernamentales	\$ 10,958,161	\$ 1,021,117	\$ 11,979,278
Empresas privadas:			
Tasa conocida	669,275	356,367	1,025,642
Extranjero	583,857	-	583,857
Valuación neta	3,652,615	170,365	3,822,980
Deudores por intereses	734,424	11,201	745,625
	16,598,332	1,559,050	18,157,382
Reportos (1)	28,766	-	28,766
	\$ 16,627,098	\$ 1,559,050	\$ 18,186,148
Valor razonable (2)	\$ 21,331,380	\$ 1,559,050	\$ 22,890,430
	2010		
	Conservar al vencimiento	Para financiar la operación	Total
Inversiones en valores:			
Gubernamentales	\$ 9,188,308	\$ 1,189,677	\$ 10,377,985
Empresas privadas:			
Tasa conocida	686,453	443,314	1,129,767
Extranjero	603,910	-	603,910
Valuación neta	3,643,527	122,733	3,766,260
Deudores por intereses	236,733	12,934	249,667
	14,358,931	1,768,658	16,127,589
Reportos (1)	75,598	-	75,598
	\$ 14,434,529	\$ 1,768,658	\$ 16,203,187
Valor razonable (2)	\$ 18,960,615	\$ 1,768,658	\$ 20,729,273

(1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el plazo de esta operación es de 1 día pagando intereses a una tasa anual de 4.52% y 4.60%, respectivamente. Los colaterales recibidos en garantía corresponden a CETES BI y BONOS M, su valor razonable asciende a \$28,766 y \$75,598, respectivamente.

(2) Esta información se presenta únicamente como referencia.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las inversiones están libres de cualquier restricción o gravamen. A esas fechas, no se efectuaron operaciones con instrumentos financieros derivados y no existen inversiones en valores conservadas al vencimiento cuyo valor de mercado sea inferior a su valor en libros.

b) Vencimiento de las inversiones en valores.

El vencimiento de las inversiones en valores, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se muestra a continuación:

	2011		
	Costo	Incremento por valuación	Total
Vencimiento de los valores:			
A plazo menor de un año	\$ 668,949	\$ 9,167	\$ 678,116
Plazo de uno a cinco años	140,653	2,140	142,793
Plazo de cinco a diez años	893,059	138,448	1,031,507
Plazo de diez a veinte años	6,355,109	3,209,806	9,564,915
Plazo mayor a veinte años	5,559,773	463,419	6,023,192
	<u>\$ 13,617,543</u>	<u>\$ 3,822,980</u>	<u>17,440,523</u>
Intereses			745,625
			<u>\$ 18,186,148</u>
	2010		
	Costo	Incremento por valuación	Total
Vencimiento de los valores:			
A plazo menor de un año	\$ 599,656	\$ 3,006	\$ 602,662
Plazo de uno a cinco años	374,809	2,807	377,616
Plazo de cinco a diez años	680,811	500,446	1,181,257
Plazo de diez a veinte años	3,548,290	1,635,964	5,184,254
Plazo mayor a veinte años	6,983,693	1,624,038	8,607,731
	<u>\$ 12,187,259</u>	<u>\$ 3,766,261</u>	<u>15,953,520</u>
Intereses			249,667
			<u>\$ 16,203,187</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser liquidadas anticipadamente.

c) Ventas anticipadas

Durante los ejercicios 2011 y 2010, la Institución no realizó ventas anticipadas de instrumentos de deuda clasificados como "para conservar al vencimiento".

12.

d) Perfil de riesgo de la cartera de inversiones

La integración de la cartera de inversiones de acuerdo a la calificación crediticia al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se muestra a continuación:

Instrumento	Calificación	2011			
		Costo de adquisición	Valuación	Intereses devengados	Total
BANOB ⁽¹⁾	AAA	\$ 65,104	\$ 880	\$ 234	\$ 66,218
BANOBRA ⁽²⁾	mxAAA	700,013	131,779	55,713	887,504
BARCLAY ⁽¹⁾	A+	50,239	10,318	632	61,189
BPA182 ⁽²⁾	mxAAA	120,086	496	800	121,381
CBIC002 ⁽²⁾	mxAAA	2,043,909	1,439,970	84,401	3,568,280
CBIC004 ⁽²⁾	mxAAA	2,593,910	1,446,831	93,598	4,134,339
CBIC006 ⁽²⁾	mxAAA	132,636	59,823	287	192,745
CBIC007 ⁽²⁾	mxAAA	10,605	4,261	20	14,886
CBIC009 ⁽²⁾	mxAAA	535,194	202,304	910	738,408
CEDEVIS ⁽²⁾	mxAAA	427,777	57,025	4,390	489,192
CETES ⁽²⁾	mxAAA	28,766	-	4	28,769
CFECB ⁽¹⁾	AAA(mex)	43,333	8,330	610	52,274
JPM ⁽²⁾	A	100,000	20,737	1,067	121,804
MLUDI ⁽²⁾	A-	155,340	33,451	2,297	191,088
MXMACFW ⁽³⁾	CA.MX	14,400	(4,987)	17	9,430
PADEIM ⁽³⁾	Aa1.mx	278,277	81,546	6,797	366,620
PASACB ⁽²⁾	mxAAA	100,470	1,793	999	103,262
PEMEX ⁽²⁾	mxAAA	390,000	-	458,751	848,751
SHF0001 ⁽²⁾	mxAAA	222,371	117,253	362	339,985
TFOVIS ⁽²⁾	mxAAA	49,662	3,757	32	53,450
UDIBONO ⁽²⁾	mxAAA	5,555,451	207,413	33,704	5,796,568
		<u>\$ 13,617,543</u>	<u>\$ 3,822,980</u>	<u>\$ 745,625</u>	<u>\$ 18,186,148</u>

2010						
Instrumento	Calificación	Costo de adquisición	Valuación	Intereses devengados	Total	
BANOBRA ⁽²⁾	mxAAA	\$ 600,000	\$ 104,393	\$ 45,418	\$ 749,811	
BARCLAY ⁽¹⁾	AA-	50,238	8,188	610	59,036	
BONOS ⁽²⁾	mxAAA	75,598	-	-	75,598	
BPA182 ⁽²⁾	mxAAA	541,497	394	3,119	545,010	
BRHCCB ⁽¹⁾	AA (mex)	45,205	(9,488)	29	35,746	
CBIC002 ⁽²⁾	mxAAA	2,133,693	1,371,378	84,549	3,589,620	
CBIC004 ⁽²⁾	mxAAA	2,593,910	1,300,107	89,669	3,983,686	
CBIC006 ⁽²⁾	mxAAA	132,636	52,798	246	185,680	
CBIC007 ⁽²⁾	mxAAA	10,604	3,775	17	14,396	
CBIC009 ⁽²⁾	mxAAA	702,613	229,853	1,027	933,493	
CEDEVIS ⁽²⁾	mxAAA	478,019	44,555	4,580	527,154	
CFECB ⁽¹⁾	AAA (mex)	46,667	5,215	627	52,509	
JPM ⁽¹⁾	A+	100,000	16,490	1,030	117,520	
MLUDI ⁽¹⁾	A	155,340	27,035	2,218	184,593	
MXMACFW 07-4U ⁽³⁾	Ca1.mx	14,401	(2,064)	16	12,352	
MXMACFW 07-5U ⁽³⁾	B1.mx	98,977	(25,193)	81	73,864	
PADEIM ⁽³⁾	Aa1.mx	298,330	74,120	6,980	379,430	
PMXCB ⁽²⁾	mxAAA	390,000	383,105	0	773,105	
SHF ⁽²⁾	mxAAA	129,911	3,251	110	133,272	
SHF0001 ⁽²⁾	mxAAA	251,127	117,350	350	368,827	
TFOVIS ⁽²⁾	mxAAA	56,499	2,135	35	58,669	
UDIBONO ⁽²⁾	mxAAA	3,281,995	58,863	8,956	3,349,814	
		\$ 12,187,260	\$ 3,766,260	\$ 249,667	\$ 16,203,187	

(1) Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.

(2) Calificación otorgada por Standard and Poor's, S.A. de C.V.

(3) Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

e) Transferencia de categorías

Durante el ejercicio 2011, la Institución no realizó transferencias de inversiones entre categorías. En el ejercicio de 2010 se realizó la transferencia de instrumentos de deuda clasificados como "para conservar a vencimiento" hacia la clasificación "para financiar la operación". En dicha transferencia se obtuvo pérdida por valuación de \$36,126, como se muestra a continuación:

Instrumento	2010		
	Valuación antes de la transferencia	Valuación posterior a la transferencia	Pérdida en la transferencia de categoría
Certificado bursátil (MXMACFW)	\$ 15,915	\$ 11,910	\$ 4,005
Certificado bursátil (MXMACFW)	124,015	91,894	32,121
UDIBONO	74,302	74,302	-
	\$ 214,232	\$ 178,106	\$ 36,126

14.

5. Otros activos, diversos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se conforma de los siguientes saldos:

	2011	2010
Anticipos del ISR del ejercicio (nota 10)	\$ 87,172	\$ 121,916
Otros activos	45	-
	<u>\$ 87,217</u>	<u>\$ 121,916</u>

6. Partes relacionadas

a) Contratos

A continuación se describen las principales operaciones que se llevan a cabo con partes relacionadas:

- *Comercializadora Integral GP, S.A. de C.V. y Servicios Integrales GP, S.A. de C.V (afiliadas)*

La Institución recibe la prestación de servicios consistentes en proveer los recursos humanos y el personal necesario para llevar a cabo sus actividades, obligándose a pagar el importe de los gastos de operación más un margen de utilidad.

- *Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (afiliada)*

La Institución tiene contratada una póliza de grupo de seguros de vida, que cubre el monto de los beneficios adicionales otorgados a favor de los pensionados.

- *Profuturo GNP Préstamos, S.A. de C.V (afiliada)*

Contrato de colaboración administrativa, por medio del cual la Institución otorga, de forma gratuita, la vinculación de sus clientes con Profuturo GNP Préstamos y posteriormente los servicios administrativos relativos al control de los pagos realizados por parte de los pensionados.

- *Profuturo GNP, S.A. de C.V., Afore (afiliada)*

La Institución tiene celebrados los siguientes contratos con esta entidad:

- (i) Subarrendamiento de equipo de cómputo, obligándose la Institución a pagar el importe del equipo subarrendado.
- (ii) Transferencia electrónica de fondos, obligándose a pagar los montos establecidos por cada cuenta en la que realice transferencias.

- *Administración de riesgos Bal, S.A. de C.V.*

La Institución tiene celebrado un contrato con Administración de riesgos BAL, correspondiente a servicios de capacitación, asesoría e implantación de sistemas, preponderantemente en el área de administración de riesgos.

- *Grupo Profuturo, S.A.B.*

Contrato de prestación de servicios de asesoría mediante el cual Grupo Profuturo se obliga a proporcionar a la Institución servicios de planeación, análisis, evaluación, desarrollo y supervisión de toda clase de proyectos, que incluye, elaboración de programas, materiales y campañas publicitarias, desarrollo de proyectos de planeación financiera, análisis de mercado y competencia, proyectos de evaluación de inversiones, entre otros.

b) Operaciones

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Egresos:		
Compra de seguros:		
Grupo Nacional Provincial (afiliada)	\$ 196	\$ 2,114
Servicios administrativos:		
Comercializadora Integral GP (afiliada)	18,363	6,954
Servicios Integrales GP (afiliada)	36,366	34,785
Administración de riesgos BAL (afiliada)	1,223	605
Grupo Profuturo (tenedora indirecta)	2,969	-
Subarrendamiento de equipo:		
Profuturo GNP Afore (afiliada)	3,136	2,848
	<u>\$ 62,253</u>	<u>\$ 47,306</u>
Decretos de dividendos:		
Pensiones Profuturo, S.A. de C.V. (tenedora)	<u>\$ 195,000</u>	<u>\$ 350,000</u>

c) Saldos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los principales saldos con partes relacionadas, se encuentran registrados dentro del rubro de acreedores diversos y se integran como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas por pagar:		
Servicios Integrales GP (afiliada)	\$ 318	\$ 415
Comercializadora integral GP (afiliada)	519	828
Profuturo GNP Afore (afiliada)	35	-
	<u>872</u>	<u>1,243</u>
Cuentas por pagar a partes no relacionadas y provisiones (1)	30,611	26,543
Acreedores diversos (balance general)	<u>\$ 31,483</u>	<u>\$ 27,786</u>

16.

(1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro incluye la provisión para beneficios adicionales otorgados a pensionados por \$23,967 y 20,129, respectivamente.

7. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social suscrito de la Institución asciende a \$202,345, el cual está representado por 112,367,830 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, las cuales están íntegramente suscritas y pagadas.

b) Pago de dividendos

Mediante Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas se decretaron pagos de dividendos en efectivo a los accionistas, los cuales provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y se integran como sigue:

	Fecha de asamblea	Monto del dividendo	Dividendos por acción (cifras en pesos)
2011	7 de noviembre	\$ 195,000	\$ 1.74
2010	23 de abril	\$ 160,000	\$ 1.42
	15 de octubre	190,000	1.69
		\$ 350,000	\$ 3.11

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la reserva legal ha alcanzado el 75% del capital pagado de acuerdo a las disposiciones de la LGISMS.

d) Restricciones a la disponibilidad de capital contable

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones, no son susceptibles de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de la CUFIN asciende a \$273,936 y \$237,255, respectivamente.

En caso de reducción de capital, el excedente del reembolso respecto de las aportaciones de capital actualizadas, será sujeto al pago del ISR. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de la cuenta del capital de aportación (CUCA) asciende a \$281,393 y \$271,046, respectivamente.

Los dividendos decretados por las Asambleas Generales de Accionistas no se podrán pagar antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la CNSF. Se considerará concluida la revisión de los estados financieros, si dentro de los 180 días naturales siguientes a su presentación no se recibe notificación alguna.

8. Requerimientos de inversión y de capitalización

De acuerdo con las disposiciones aplicables a la Institución, debe mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el capital mínimo de garantía.

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada a cumplir las Reglas de Inversión de las Reservas Técnicas, emitidas por la SHCP, a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos) y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución reportó sobranes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$391,535 y \$180,647, respectivamente.

b) Capital mínimo de garantía

El capital mínimo de garantía representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el capital mínimo de garantía debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados para tal efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del capital mínimo de garantía se denomina margen de solvencia.

18.

A continuación se presenta un resumen de la determinación del capital mínimo de garantía y su cobertura al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011	2010
Requerimiento bruto de solvencia total	\$ 625,867	\$ 584,364
Deducciones reglamentarias totales	644,558	576,771
Capital mínimo de garantía (1)	-	7,593
Inversiones y activos afectos a la cobertura del capital mínimo de garantía	573,192	408,477
Margen de solvencia	\$ 573,192	\$ 400,884

(1) Al 31 de diciembre de 2011, las deducciones reglamentarias son superiores al requerimiento bruto de solvencia, razón por la cual el capital mínimo de garantía es cero.

c) Capital mínimo pagado

La Institución debe mantener un capital mínimo pagado establecido por la SHCP, el cual debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año. En el caso de que capital social exceda del capital mínimo requerido, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo requerido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior al capital mínimo requerido.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Capital mínimo pagado requerido para la Institución asciende a 28,000,000 de UDIs que equivale a \$126,736 y \$121,525 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2010 y 2009), respectivamente, por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$75,609 y \$80,820, y de su capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inversiones) de \$210,473 y \$255,916, según corresponde.

9. Incremento a las reservas técnicas

A continuación se detallan los incrementos a las reservas técnicas en los ejercicios 2011 y 2010:

	2011	2010
Reserva de riesgos en curso:		
Reserva matemática de pensiones	\$ 1,771,940	\$ 1,322,493
Reserva matemática para beneficios adicionales	(6,067)	(3,707)
	1,765,873	1,318,786
Aportaciones al fideicomiso de pensiones	20,420	18,498
Incremento total de la reserva de riesgos en curso	\$ 1,786,293	\$ 1,337,284

	2011	2010
Reserva de contingencia:		
Reserva de contingencia beneficios básicos	\$ 35,438	\$ 26,450
Reserva de contingencia beneficios adicionales	(121)	(74)
Incremento total de la reserva de contingencia	<u>\$ 35,317</u>	<u>\$ 26,376</u>
Otras reservas técnicas:		
Reserva matemática especial	\$ 56,454	\$ 52,435
Reserva para fluctuación de inversiones	32,469	119,847
Incremento de otras reservas técnicas	<u>\$ 88,923</u>	<u>\$ 172,282</u>

10. Impuesto a la utilidad

a) ISR causado

La Institución determina el ISR con base en las disposiciones legales aplicables. Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal derivan de la diferencia entre el valor razonable y el costo amortizado de las inversiones clasificadas como para financiar la operación, del ajuste anual por inflación, el incremento de la reserva para fluctuación de inversiones y de los gastos no deducibles.

La tasa del impuesto sobre la renta para los ejercicios de 2011 y 2010 fue del 30%, para el ejercicio 2012 se mantendrá el 30%, para el 2013 será del 29% y para los ejercicios del 2014 en adelante será del 28%.

Por los años que terminan el 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución determinó una utilidad fiscal por \$328,206 y \$324,290, respectivamente.

A la fecha de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva 2011, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el ISR que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo, la administración estima que éstas no serán importantes.

El ISR cargado al resultado en los ejercicios de 2011 y 2010, se integra como sigue:

	2011	2010
ISR causado	\$ 98,462	\$ 94,864
ISR diferido	15,709	9,929
	<u>\$ 114,171</u>	<u>\$ 104,793</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo neto del ISR se integra de la siguiente forma:

	2011	2010
ISR causado	\$ 98,462	\$ 96,210
Anticipos de impuestos (nota 5)	87,172	121,916
ISR del ejercicio a cargo (a favor)	<u>\$ 11,290</u>	<u>\$ (25,706)</u>

20.

La compensación antes descrita no se refleja en el balance general, debido a que las reglas de agrupación de la CNSF establecen la presentación de los conceptos por separado en los rubros del activo y pasivo.

b) Diferido

Al 31 de diciembre 2011 y 2010, los efectos del ISR diferido sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	2011	2010
Activos por impuesto diferido:		
Primas en depósito	\$ 1,267	\$ 801
Provisión para beneficios adicionales	7,190	6,039
Valuación de inversiones para financiar la operación	-	7,381
Activo fijo	212	275
	<u>8,669</u>	<u>14,496</u>
Pasivos por impuesto diferido:		
Gastos de desarrollo y licencias	(11,729)	(8,584)
Valuación de inversiones para financiar la operación	(8,855)	-
Pagos anticipados a pensionados	(21,092)	(23,210)
	<u>(41,676)</u>	<u>(31,794)</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	<u>\$ (33,007)</u>	<u>\$ (17,298)</u>

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011	2010
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 372,639	\$ 259,561
Diferencias permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(23,940)	(30,610)
Gastos no deducibles	2,025	408
Reserva por fluctuación de inversiones	32,469	119,847
Otras partidas	(2,622)	104
Utilidad antes de ISR más partidas permanentes	<u>380,571</u>	<u>349,310</u>
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	<u>\$ 114,171</u>	<u>\$ 104,793</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>30.63%</u>	<u>40.51%</u>

c) IETU

El IETU del periodo se calculó aplicando la tasa del 17.5% (para 2011 y 2010) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo disminuida de créditos autorizados.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo periodo. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del periodo el ISR pagado del mismo periodo.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el ISR fue mayor a IETU.

11. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en las cuentas de orden se controlan los siguientes conceptos:

	2011	2010
Aportación actualizada de capital	\$ 281,393	\$ 202,345
Bienes depreciables	3,825	3,825
Gastos amortizables	50,686	71,675
Resultado fiscal	328,206	316,214
Utilidad fiscal neta distribuible	273,936	231,606
Conceptos diversos	585,617	565,197
Garantías recibidas en reporto	28,766	41,073
	<u>\$ 1,552,429</u>	<u>\$ 1,431,935</u>

12. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución ha recibido oficios de la CNSF, imponiendo diversas multas por \$1,235, sobre los cuales se tiene constituida una reserva por \$618. La administración de la Institución ha interpuesto juicios de amparo para la impugnación de dichas resoluciones.

13. Cambios a los estados financieros de 2010

La Institución ha capitalizado gastos como resultado del desarrollo de proyectos de infraestructura tecnológica. En el ejercicio 2011, como resultado de la aplicación de algunas NIF de conformidad con las disposiciones de la CNSF, se revisaron los conceptos que conforman los saldos de los activos intangibles, identificándose gastos no capitalizables en ejercicios anteriores al 2009 por un monto de \$34,754. La administración realizó la cancelación de dicho importe contra el saldo de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2009 (capital contable). Como resultado, también se afectó el saldo acumulado de dichas partidas en el rubro "Otros activos" y el efecto del impuesto a la utilidad diferido correspondiente, teniendo un efecto en los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, como sigue:

	Saldos a diciembre 2010	Debe	Haber	Saldos reformulados
Activo				
Inversiones disponibilidades y deudores	\$ 16,318,140			\$ 16,318,140
Otros activos:				
Mobiliario y equipo, neto	176			176
Diversos	121,916			121,916
Gastos amortizables, neto	66,749		\$ 34,754	31,995
Total del activo	<u>\$ 16,506,981</u>		<u>\$ 34,754</u>	<u>\$ 16,472,227</u>

22.

	Saldos a diciembre 2010	Debe	Haber	Saldos reformulados
Pasivo				
Reservas técnicas y acreedores diversos	\$ 15,822,945			\$ 15,822,945
Otros pasivos:				
Impuesto a la utilidad y otras obligaciones	99,775			99,775
Impuesto a la utilidad diferido	30,722	\$ 13,424		17,298
Total del pasivo	15,953,442	13,424		15,940,018
Capital contable				
Capital social pagado	202,345			202,345
Reserva legal	151,758			151,758
Resultados de ejercicios anteriores	44,668	21,330		23,338
Utilidad del ejercicio	154,768			154,768
Total del capital contable	553,539	21,330		532,209
Total del pasivo y el capital contable	\$ 16,506,981	\$ 34,754		\$ 16,472,227

Debido a que los activos no capitalizables provienen de ejercicios anteriores al 2009, los ajustes antes descritos afectaron del mismo modo y por los mismos importes a los estados financieros a esa fecha.

Los movimientos antes descritos no son relevantes respecto a los estados financieros tomados en su conjunto.

14. Administración de riesgos (información no auditada)

La Institución ha definido las siguientes políticas para la administración de riesgos:

Establecer procedimientos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos que enfrenta la Institución en su operación.

Exponerse a riesgos sólo después de su análisis riguroso y mientras se respeten los límites autorizados por el Consejo de Administración, que consideran a su vez las reglas prudenciales en administración integral de riesgos indicadas por la CNSF.

Asegurar que todas las exposiciones a los riesgos, cuantificables o no, sean reconocidas por los niveles adecuados, evitando conflictos de interés entre las decisiones operativas y las de control de riesgos, facilitando también las condiciones para el seguimiento de límites y la disminución de la recurrencia del riesgo sobre niveles no autorizados.

Asegurar la correcta difusión y aplicación de manuales de políticas y procedimientos para implantar eficazmente la administración de riesgos.

Garantizar que los riesgos incurridos sean objeto de supervisión continua y se informen oportunamente al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a las autoridades reguladoras y a las áreas involucradas en la Institución.

Contar con sistemas y procesos confiables para el control de operaciones de compraventa, liquidación y custodia de títulos y valores.

Los modelos de medición y la metodología de control y reporte de riesgo deben estar ampliamente documentados, considerándose como los más recomendables, auditables y exactos, requiriendo la validación del Comité de Riesgos.

El Comité de Inversiones debe utilizar para el monitoreo de los riesgos en que incurre su operación, las mediciones realizadas conforme a lo aprobado por el Comité de Riesgos de la Institución.

La determinación de los límites de exposición a los riesgos de mercado, liquidez y crédito, así como los procedimientos de respuesta al incumplimiento en los límites debe involucrar al Comité de Riesgos.

- Riesgo de mercado

Se define como riesgo de mercado a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden en el precio de mercado de las posiciones en instrumentos financieros, ya sean absolutas o relativas a alguna medida de desempeño o benchmark. Entre los factores de riesgo están las tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios y niveles de diferenciales de tasas.

El riesgo de mercado se cuantifica como el cambio no esperado en la valuación de la cartera de inversión y se reporta como riesgo absoluto, es decir, como la medida de dispersión del rendimiento porcentual de la cartera.

La Institución utiliza el Valor en Riesgo (VaR) y el Análisis de Sensibilidad, donde el VaR es un pronóstico, a un nivel de confianza determinado, del impacto en pérdidas de capital por mantener posiciones sensibles al riesgo de mercado, el cual es considerado por las instituciones financieras y autoridades reguladoras como una medida adecuada para facilitar el seguimiento y control del riesgo de mercado; mientras que el Análisis de Sensibilidad presenta la afectación porcentual del portafolio ante cambios del .01% (1 punto base) en los factores a los cuales está expuesto, tales como las tasas de interés y movimientos cambiarios.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial en la que se incurre por la liquidación anticipada, o a descuento sobre el precio de mercado, de instrumentos para cubrir obligaciones no previstas, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. Típicamente, una obligación no prevista corresponderá a pagos de seguros no estimados en los flujos de inversiones que financian la operación.

24.

Cabe destacar que el análisis de riesgo de liquidez complementa las disposiciones establecidas por la CNSF en cuanto a la composición y liquidez de las reservas técnicas que la Institución mantiene. En este contexto, se define el riesgo de liquidez, como la pérdida potencial que pudiera enfrentar la Institución por la liquidación anticipada de sus activos en reserva, dentro del marco establecido por la CNSF.

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial que tiene el fondo de inversión por falta de pago de la contraparte o por una baja en la percepción de su capacidad de pago que determina alguna institución calificadora (como Standard & Poor's, Fitch, Moody's y HR Ratings).

El Comité de Riesgos controlará el nivel de exposición al riesgo crediticio en que incurre la Institución. En el Comité de Inversiones se revisará y asignará el monto a invertir con cada emisor, tomando como referencia el estimado cualitativo y cuantitativo del riesgo de crédito que informará el Área de Administración Integral de Riesgos.

Como análisis cuantitativo una vez definidas las contrapartes aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que el instrumento emitido caiga en incumplimientos; de que baje a una calificación menor a la permitida por el régimen de inversión vigente; y de que, durante la vida del instrumento, éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite. Asimismo, dadas la posición y las probabilidades, se estima la esperanza de la pérdida en pesos en caso de incumplimiento y dado que todos los flujos deben descontarse a valor presente y en caso de incumplimiento implicaría un diferencial de tasas adicional traducido en una disminución en el valor presente y por tanto una minusvalía. Cabe mencionar que en las emisiones del Gobierno Federal o respaldadas por éste, no se estima esta probabilidad.

- Riesgo legal

La Institución se expone a pérdidas por riesgo legal por la probabilidad de que ocurran disputas en los convenios y contratos en los que participa. Esto por documentación insuficiente, ruptura de condiciones, ilegalidad de las contrapartes y, dado el caso del incumplimiento, por la imposibilidad de ejecutar las garantías. Asimismo, se incurre en riesgo legal cuando hay incertidumbre sobre la jurisdicción legal o sobre cambios potenciales en la normatividad que regula las operaciones de la Institución y, en su caso, multas y/o sanciones por la autoridad competente.

- Riesgo operativo

El riesgo operativo es la pérdida potencial a la que está expuesta la Institución por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones. Por su naturaleza, los riesgos operativos son a menudo menos tangibles que otros riesgos y son difíciles de aislar.

Estos riesgos pueden estar en cualquier etapa del proceso de pensiones y variar de impacto bajo, como puede ser el riesgo de pérdidas por errores menores en la operación ordinaria, a los de impacto grave, como podría ser el riesgo de quiebra por actividades no controladas de inversión.

Las medidas y procedimientos establecidos tienen como finalidad indicar de un modo genérico los controles aplicables en la precisión de los datos relevantes para cada transacción, en la correcta documentación y autorización de éstas y en el seguimiento a los procedimientos establecidos para cada área en particular.

Estos controles permitirán una detección pronta y certera de errores potenciales en los procesos de la Institución. Cualquier anomalía detectada será sujeta a revisión detallada y aclaración directa por el área correspondiente de la Institución, así como seguimiento por parte de la Contraloría Normativa y del Área de Administración Integral de Riesgos.

- Procedimientos de administración de riesgos

La agenda mínima a tratar por tipo de riesgo financiero durante las sesiones mensuales del Comité de Riesgos de la Institución es:

Riesgo de mercado

Revisar la exposición de la cartera respecto a los límites autorizados, con la frecuencia y el nivel de agregación de instrumentos considerados en la definición de los citados límites (cartera a vencimiento y cartera para financiar la operación).

Revisar la exposición de la cartera respecto a los benchmarks activos o pasivos y con la desagregación adecuada para estimar la sensibilidad a los factores de riesgo relevantes.

Revisar la exposición a condiciones de estrés sobre la posición actual y sobre posiciones futuras consideradas por el Comité de Inversiones.

Riesgo de liquidez

Revisar el pronóstico de la exposición al riesgo de liquidez para el próximo mes (considerando los vencimientos de la cartera de inversiones, el flujo técnico neto y los gastos administrativos totales).

Riesgo de crédito

Analizar la exposición al riesgo crediticio de la cartera (emisor y contraparte, esto último en caso de operaciones en reporto significativas), tomando como base la pérdida esperada de acuerdo con la metodología que haya validado el Comité de Riesgos.

Además de lo revisado en el Comité de Inversiones, realizar un análisis cualitativo de los emisores y contrapartes activas o que puedan considerarse para la cartera.

Riesgo legal

Revisar el cumplimiento adecuado del régimen de inversión, de la cobertura de reservas y del capital mínimo de garantía, así como de cualquier otra disposición que por su incumplimiento puede provocar sanciones por parte de la Comisión. Seguimiento a litigios pendientes.

Revisión sobre necesidades de provisión por sanciones. Comentarios a cambios en el marco jurídico aplicable y su efecto sobre los resultados en la utilidad operativa y/o en la normatividad de la Institución.

Riesgo operativo

Revisar el avance en la instalación y/o mejoras en los sistemas de información crítica para la viabilidad de la Institución. Analizar la funcionalidad de los planes de contingencia establecidos. Seguimiento a los programas de capacitación y certificación de habilidades de las áreas críticas para la toma y administración de riesgos financieros. Seguimiento a las medidas implementadas para responder a las observaciones de la auditoría practicada sobre administración integral de riesgos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los principales indicadores de riesgo se muestran a continuación:

	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Riesgo de mercado:				
Valor en riesgo *:				
Cartera total	1.3723	1.3667	1.66	
Cartera para financiar la operación	0.0143		0.02	
Inmunización de activos vs pasivos (sensibilidad)	0.2497		12.60	14.25
Riesgo de liquidez:				
Cobertura de pasivos de corto plazo (veces)	1.24	1.00	1.25	1.00
Riesgo de crédito:				
Pérdida esperada por circunstancias normales	1.19		3.06	
Concentración por calidad crediticia:				
Gubernamentales	87.37%		85.50%	
Extranjeros:				
AAA	0.00%		0.00%	
AA	0.00%		0.36%	
A	2.06%		1.86%	
Nacionales:				
AAA	8.51%		9.18%	
AA	2.02%		2.34%	
A	0.00%		0.22%	
menor que A	0.05%		0.53%	

* Se presentaron cambios importantes con respecto a los resultados del año anterior, en los indicadores de Valor en Riesgo a causa del cambio en la metodología a VaR paramétrico, estimado a partir de la Matriz de Escenarios generada con el motor de cálculo del Aplicativo AAIR de la Institución

15. Eventos posteriores

- **Modificaciones a la circula única aplicables a ejercicios siguientes**

El 28 de diciembre de 2011, se publicaron modificaciones a la Circular Única de Seguros, las cuales serán aplicables en ejercicios posteriores (2012 y 2013), los principales cambios se refieren al reconocimiento, con base en lo devengado, de los derechos sobre pólizas y los recargos sobre primas, así como al reconocimiento, a más tardar el mes inmediato siguiente, de las operaciones de reaseguro tomado.

Estas modificaciones no tendrán un efecto importante en la operación de la Institución, ni en su información financiera.